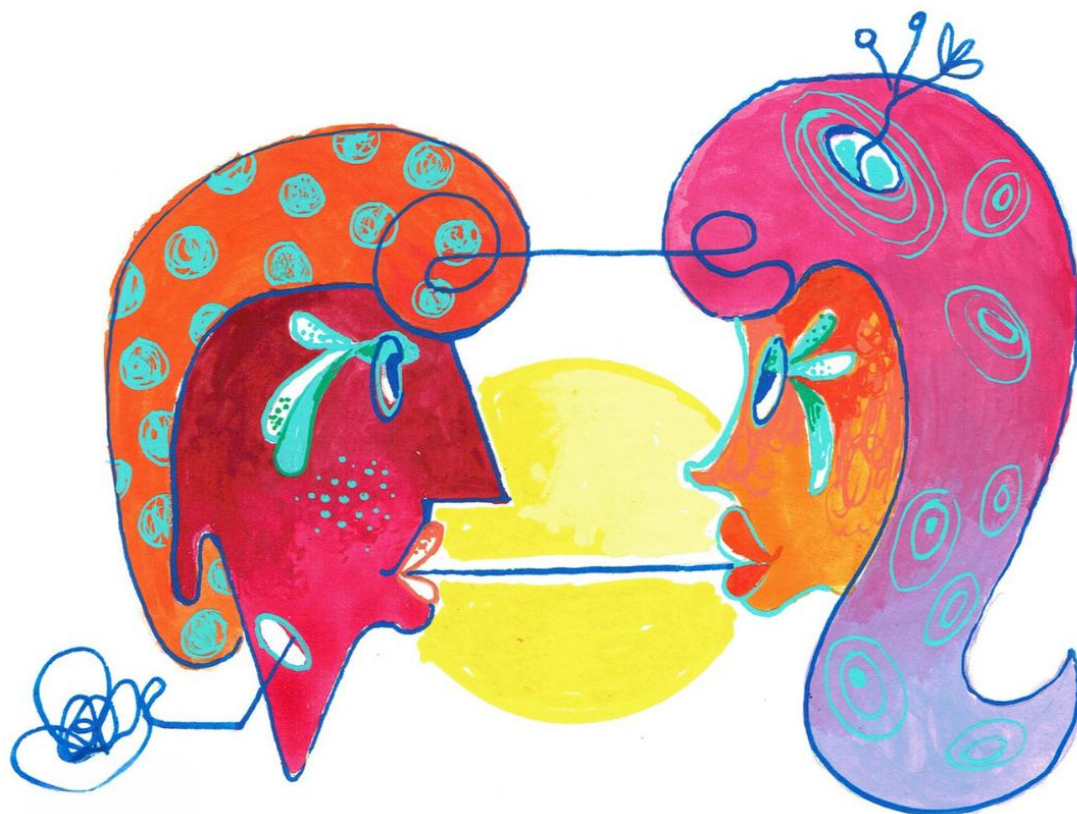


INFORME



5ª Conferencia Estatal de Enfermería de Salud Mental / AEESME

“Por la inclusión y reconocimiento de la actividad profesional enfermera en el ámbito de la psicoterapia y acompañamiento terapéutico”



Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME)

Madrid, 10 de mayo de 2025

Dr. Carlos Aguilera-Serrano
(Málaga)

Dr. Francisco Megías-Lizancos
(Madrid)

D. Rubén Chacón-Cabanillas
(Madrid)

Se agradece al Dr. José Zurita Díaz por su valiosa y cualificada participación en este encuentro. Asimismo, se expresa reconocimiento a las enfermeras especialistas en Salud Mental por la generosa aportación de sus conocimientos, experiencias, reflexiones y propuestas, las cuales han contribuido significativamente al avance y desarrollo de la disciplina enfermera:

D^a. Lourdes Alcalá Aranda
(Palma de Mallorca)

D^a. Uxua Lazkanotegi Matxiarena
(Pamplona)

D^a. Begoña Becoechea Gómez
(Valladolid)

Dra. María Teresa Lluch Canut
(Barcelona)

D^a. M.^a Consuelo Carballal Balsa
(Ferrol, A Coruña)

D^a. Lidia Martínez López
(Alicante)

D. Julián Carretero Román
(Madrid)

D^a. Amparo Mendo Chapa
(Madrid)

D^a. Lucía García Miguel
(Badajoz)

D. José Luis Molino Contreras
(Cartagena, Murcia)

D^a. Ana García Pozo
(Madrid)

D^a. Mercedes Leonor Tormo Postigo
(Toledo)

Dra. M.^a Montserrat García Sastre
(Alcalá de Henares, Madrid)

D^a. María Nieves Vaquero López
(Ávila)

D^a. María González Cid
(Ourense)

Dra. Ana Ventosa Ruiz
(Barcelona)

D. Lucas González Romero
(Pamplona)

D^a. Esther Vivanco González
(Bilbao)

Propuesta para el Reconocimiento de la Psicoterapia como Competencia Profesional de las Enfermeras Especialistas en Salud Mental con Requisitos Específicos

La Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) ha reunido, en el marco de su 5ª Conferencia Estatal de Enfermería de Salud Mental celebrada en Madrid, a un conjunto de enfermeras especialistas con una dilatada experiencia clínica y académica, así como a profesionales de referencia a nivel nacional con formación acreditada en Psicoterapia. Esta iniciativa ha tenido como objetivo fundamental reflexionar sobre el desarrollo disciplinar de la Enfermería en el ámbito de la Salud Mental y plantear propuestas de actuación que favorezcan su avance y reconocimiento institucional.

La Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP), define la Psicoterapia como “un tratamiento de naturaleza psicológica y carácter científico, que se utiliza para las manifestaciones psíquicas o físicas del malestar humano, con el que se tratan de promover cambios o modificaciones en el comportamiento, la salud física y psíquica, la integración de la identidad psicológica y el bienestar de las personas o grupos tales como la pareja o la familia. Es importante resaltar que el término Psicoterapia no presupone una orientación o enfoque científico-profesional definido, sino que connota un amplio dominio científico-profesional especializado, que se especifica en diversas y peculiares orientaciones teóricas, prácticas y aplicadas” (1). Esta última apreciación es tomada en consideración desde la propuesta conceptual de Psicoterapia Enfermera que desde el grupo de trabajo de la AEESME se propugna: “En el marco de la Enfermería de práctica avanzada, la psicoterapia enfermera se corresponde con la provisión de una intervención o intervenciones psicológicas, brindadas a través de una relación terapéutica entre la enfermera, la persona, la familia o el grupo, contemplando su entorno, que fomenta la promoción de la salud mental positiva y genera un sentimiento de bienestar, cuya base es la comunicación y el cuidado enfermero en un ambiente de apoyo y seguridad” (2).

Desde esta perspectiva, se destaca el carácter transversal de la Psicoterapia, no limitado a la exclusiva praxis de la Psicología o la Medicina, sino compartido entre distintas disciplinas de las ciencias de la salud y sociales. Algunos estados miembros de la Unión Europea como Croacia o

República Checa, así como países extracomunitarios como Canadá, USA o Australia ya vienen reconociendo el trabajo como psicoterapeutas de las enfermeras (3).

Las enfermeras especialistas en Salud Mental, también denominadas Psicoenfermeras, adquieren durante su proceso formativo vía Formación Sanitaria Especializada (EIR), competencias avanzadas en Unidades Docentes Multiprofesionales junto a especialistas en Psiquiatría y Psicología Clínica, que incluyen una aproximación teórica y práctica a diversos enfoques psicoterapéuticos. No obstante, para el ejercicio profesional de la Psicoterapia, además del título universitario, se requiere formación teórico-práctica reglada, supervisión profesional continua y personal, y experiencia contrastada en Salud Mental.

Actualmente, en España no existe una regulación específica de la Psicoterapia. La FEAP, en su artículo 21, establece como requisito mínimo de acreditación poseer una titulación universitaria en Psicología o Medicina, excluyendo de facto a las enfermeras especialistas en Salud Mental, aun cuando cumplan con los requisitos de formación específica, supervisión profesional y experiencia exigidos.

En este contexto, la AEESME considera necesario que tanto la FEAP como el Ministerio de Sanidad reconozcan que las enfermeras especialistas en Salud Mental con formación específica en Psicoterapia disponen de competencias adecuadas para su ejercicio profesional dentro de su marco competencial, sin que ello suponga una superposición ni interferencia con el ejercicio de otras disciplinas sanitarias.

El ejercicio psicoterapéutico enfermero (4) se sustenta en modelos teóricos propios de la disciplina, tales como la Teoría de Relaciones Interpersonales de H. Peplau, el Modelo de Adaptación de C. Roy o el Modelo de Déficit de Autocuidado de D. Orem, entre otros. Asimismo, se apoya en el uso de Lenguajes Enfermeros Estandarizados (NANDA, NOC, NIC), desde los cuales se articulan competencias en valoración, diagnóstico, planificación, intervención y evaluación de los cuidados de salud mental.

Adicionalmente, se subraya que la Psicoterapia no se limita al ámbito clínico-terapéutico, sino que puede extenderse a contextos docentes, comunitarios, sociales, organizacionales, empresariales, etc.

Por todo lo anterior, desde la AEESME se propone:

1. Iniciar un registro nacional de enfermeras especialistas en Salud Mental con formación acreditada en Psicoterapia.
2. Identificar aquellas que cumplen los criterios actualmente exigidos para la acreditación profesional.
3. Establecer una comisión ejecutiva que revise alternativas viables para el reconocimiento de otras vías de acreditación.
4. Valorar la integración de la Psicoterapia como una práctica avanzada en el ámbito enfermero.
5. Promover líneas de investigación enfermera en el campo psicoterapéutico.

Referencias bibliográficas:

- (1) Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas. Quiénes somos [Internet]. España: FEAP; 2025 [consultado 16 mayo 2025]. Disponible en: <https://www.feap.es/federacion/quienes-somos>
- (2) Aguilera-Serrano C, Chacón-Cabanillas R, García-Sastre M, Jardón-Golmar L, Sánchez-Corrales MC, Castro-Molina FJ. El arte de la psicoterapia enfermera. Rev ROL Enferm. 2020; 43(3):60-67.
- (3) Ward M. Psychiatric/mental health nursing and psychotherapy: the position of Horatio [Internet]. European Psychiatric Nurses: Horatio [consultado 19 mayo 2025]; 2012. Disponible en: <https://cyna.org/wp-content/uploads/2023/11/psychiatric-mhn.pdf>
- (4) García-Sastre MM, Castro-Molina FJ, Chacón-Cabanillas R, Sánchez-Corrales C, Jardón-Golmar L, Carretero-Román J, et al. Psychotherapeutic nursing as Advanced Clinical Practice for the promotion of mental health in Spain. Int Nurs Rev. 2024;1-6.